

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento “ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y RÉGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 “ de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: GESTIÓN DEL MEDIO FÍSICO

Código: 101537

Plan de Estudios: GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES

Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Área: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

Departamento: QUÍMICA AGRÍCOLA, EDAFOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA

E-mail: qe1gofej@uco.es

Teléfono: 957 218613

Ubicación del despacho: Tercera planta Ed. Marie Curie (C. Rabanales)

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos. Las visitas técnicas queda cancelada.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las clases teóricas, de problemas y consultas se efectúan mediante la plataforma virtual Zoom.

Las visitas técnicas se sustituyen por la confección de una memoria correspondiente a cada una de ella con inclusión de vídeos y fotografías.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia
Grupo Mediano	Resolución de ejercicios y problemas por videoconferencia. Visitas técnicas sustitución por un trabajo y con la realización de tres preguntas por cada alumno al profesor.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo Electrónico y videoconferencia.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
EXAMEN FINAL	CUESTIONARIO	40 %
TRABAJOS SOBRE VISITAS TÉCNICAS (EV CONTINUA)	VÍA CORREO ELECTRÓNICO	20 %
ESTUDIO DE CASOS (EV CONTINUA)	VIDEOCONFERENCIA	10 %
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (EV CONTINUA)	VIDEOCONFERENCIA	10 %
ASISTENCIA (EV CONTINUA)	VIDEOCONFERENCIA	20 %
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

No hay nota mínima en las partes para hacer la media, considerándose aprobada la asignatura cuando la media sea igual o superior a 5.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Examen - prueba objetiva: Se realizarán un cuestionario tipo test en Moodle donde el estudiante selecciona la respuesta correcta entre varias opciones en un tiempo controlado.

El test se realizará en las convocatorias oficiales.

Trabajos sobre visitas técnicas: Se efectúan dos trabajos breves con inclusión de vídeos y fotografías y realización por parte de cada alumno de tres preguntas al profesor sobre cada trabajo.

Estudio de casos: Se discutirán en clases magistrales.

Resolución de problemas: Previa remisión a los alumnos de una colección de problemas se trabajará sobre ellos en las sesiones de grupos medianos mediante videoconferencia.

Asistencia: Controlada mediante asistencia a videoconferencia.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

GRADO /MASTER

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

No procede

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

No procede

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE